

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *25 de febrero* de 1998.-

Visto lo solicitado por el Dr. Gustavo A. Bossert y teniendo en cuenta las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación y supresión de cargo en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocalía Dr. Bossert-,

+ 1 Oficial Mayor (secretario privado)

- 1 Escribiente Auxiliar

2°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, designar en el cargo creado en el punto 1°) de la presente resolución al señor MATIAS IGNACIO FERNANDEZ PINTO.-

3°) Liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO